



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 54 DE 2021**

“Por la cual se excluye a un estudiante del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial de la Resolución No. 42 de 2021

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión ordinaria No. 17 del 17 de agosto de 2021, con asistencia remota a través de Hangouts Meet, trató solicitud de fecha 12 de agosto de 2021 del estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial **SEBASTIAN ADOLFO ALVAREZ ROSA**, donde presenta a consideración su renuncia del diplomado **AUTOMATIZACION INDUSTRIAL** como opción de trabajo de grado realizado durante el periodo académico 2021-01 y reportado como nota de Aprobado en la Resolución No. 42 del 2021 del Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión ordinaria virtual No. 15 del 16 de julio de 2021.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria virtual No. 17 del 17 de agosto de 2021, después de analizar la situación del estudiante consideró debidamente justificada su respectiva solicitud.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º Excluir de la Resolución No. 42 de 2021 al estudiante **SEBASTIAN ADOLFO ALVAREZ ROSA**, con documento 1102889540 en la nota de Aprobado del diplomado de **Automatización Industrial** como opción de trabajo de grado.
- ARTICULO 3º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 18 días del mes de agosto de 2021

(Original firmado por)
JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaria I	
Revisó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	
Aprobó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.